

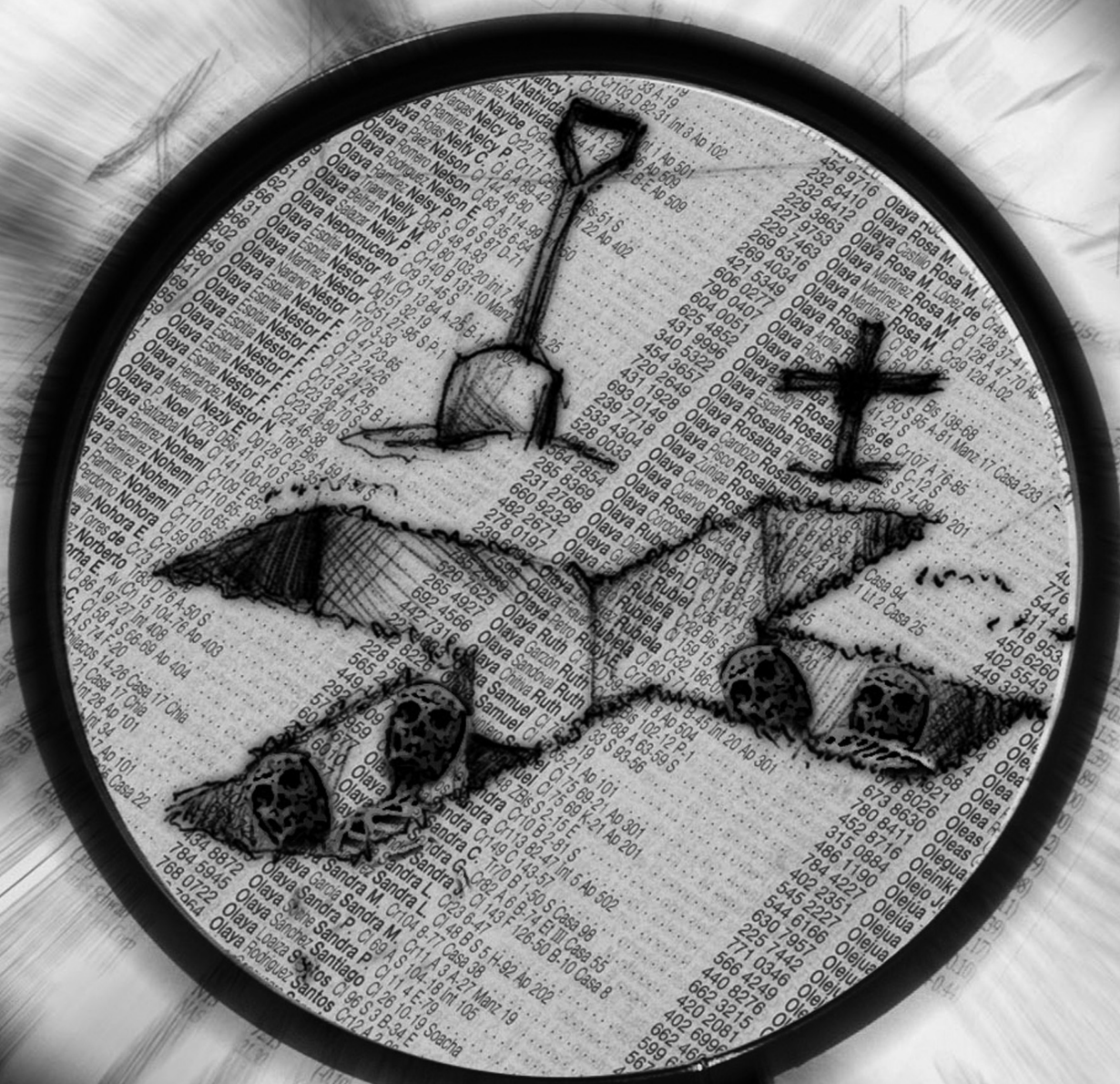
Dos historias, zozobra y una fosa común

**MÓNICA MARÍA
PARADA LLANES**

Comunicadora social-periodista
Universidad Externado de Colombia

Reportaje nominado al Premio de
Periodismo del Círculo de Periodistas
de Bogotá, 2011

monicaparadallanes@gmail.com



Blanca Monroy jamás olvidará el 2 de marzo de 2008. Ese fue el último día que vio a su hijo Julián. Poco más de seis meses después descubriría que a menos de 24 horas de su partida, él —el de la “sonrisa bonita”—, estaba muerto por siete tiros en alguna fosa del municipio de Aguasblancas de Villacaro, en el departamento de Norte de Santander —un lugar que jamás había oído mencionar—. El informe de Medicina Legal decía: “guerrillero muerto en combate con el Ejército”. La sociedad lo señalaría como un “falso positivo”.

Este joven hace parte de los 11 casos de desaparición en Soacha que a finales de 2008 fueron denunciados por el personero Fernando Escobar como crímenes de lesa humanidad, que luego se caracterizaron como “falsos positivos”. Los falsos positivos “son casos reportados por Unidades de la fuerza pública como resultados positivos en la acción contra grupos armados ilegales, y que son reportados en los informes especiales como “muertes en combate” de actores insurgentes y otras acciones legítimas de la guerra según el DIH¹, pero que posteriormente debido a las denuncias de organizaciones sociales y defensores de Derechos Humanos, de víctimas directas de los hechos, de familiares de las víctimas y de fuentes de prensa del ámbito regional y nacional, se han develado como acciones contra la población civil no combatiente, lo cual significaría violaciones contra los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario” (CINEP, 2008). Julián Oviedo Monroy tenía 19 años y trabajaba como ayudante de construcción. Su madre lo recuerda lleno de ilusiones, sueños y proyectos, siempre en la búsqueda constante de un futuro mejor. No olvida su sonrisa que fue para ella la evocación de la felicidad. Ahora, dos años después de la última vez que pudo verlo, se pregunta qué pensó, qué sintió, por qué nunca regresó por la comida caliente que quedó servida para él en su casa, aquella fatídica noche.

El 2 de marzo de 2008 a las 7:00 pm, Julián salió de su casa en el municipio de Soacha, a cumplir una cita para un nuevo trabajo; llevaba un *jean* azul oscuro casi negro, una camiseta amarilla y unas botas *croydon* de color ladrillo. “Ese día había recibido varias llamadas de la persona con quien se iba a entrevistar”, dice su madre. Pasó la noche del 2 de marzo y no regresó, llegó el 3 y tampoco. Ella, presa de la incertidumbre, salió a buscarlo entre sus amigos. Recuerda, con esos ojos

entristecidos que parecen no mirar, que un amigo de su hijo le dijo: “vea, esto es lo duro, que las que sufren son las madres.” Ese mismo día, a las 6 de la tarde, escuchó la voz de Julián que la llamaba tres veces, salió a la calle. No había nadie.

Y no había nadie tampoco pensando en este dolor hasta que se hizo pública la denuncia de que en Colombia hay registrados a la fecha, más de 1.700 casos de “falsos positivos” (Zuleta, 2010) que salieron a la luz, por primera vez, cuando Fernando Escobar habló de los 11 jóvenes desaparecidos y posteriormente asesinados en Ocaña². La denuncia de los “falsos positivos” se hizo no solo a través de los medios de comunicación nacionales, sino que importantes periódicos internacionales, como el *New York Times* en Estados Unidos y *Le Monde* en Francia, señalaron públicamente las muertes de los jóvenes de Soacha. Se cree que la elección de este municipio para “reclutar” a los jóvenes no fue en vano, sino que obedece a su condición de pobreza. Quienes idearon esta maquinaria pensaron que nadie abogaría por ellos. Los cuerpos de los jóvenes fueron entregados como N.N., guerrilleros muertos en combate, acusación que se ha desmentido gracias a las investigaciones de los grupos de Derechos Humanos nacionales e internacionales y de la Fiscalía General de la Nación. Según muestran los informes y cifras de Naciones Unidas y CINEP.

La tipificación del delito aún es incierta. El Personero de Soacha, en su calidad de abogado y empleado público, afirma que “podemos hablar de desaparición forzada, homicidio en persona protegida, de fraude procesal, de falsedad en documento público porque se hicieron informes que

.....

2. El escándalo de los “Falsos Positivos” estalla en medio del segundo gobierno consecutivo del presidente Álvaro Uribe Vélez. Colombia enfrenta una guerra a muerte con los grupos armados al margen de la ley, mediante una política de seguridad que se denomina la Política de Seguridad Democrática. En el documento oficial de la Casa de Nariño, se establece que el objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”. Y que “el fortalecimiento del Estado de Derecho es la condición necesaria para cumplir con el propósito de la Seguridad Democrática: la protección de todos y cada uno de los habitantes de Colombia, como dispone la Constitución Política. Si el Estado de Derecho rige plenamente, los derechos y libertades del ciudadano estarán protegidos; y en la medida en que el ciudadano se sienta protegido, se fortalecerá la participación ciudadana y la seguridad” (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

.....

1 Derecho Internacional Humanitario

Si bien hasta ahora se visibiliza esta práctica, los “falsos positivos” no son un crimen que aparece en la última década, sino que tiene antecedentes ligados directamente al fenómeno de la desaparición forzada de personas, una práctica recurrente en algunos episodios de la historia de América Latina

contenían hechos que no eran reales, de porte ilegal de armas, de concierto para delinquir. Se puede hablar de una constelación de delitos muy grande. Ahora, es la Fiscalía que es la responsable de la acusación en Colombia, quien tiene que señalar cuáles son los delitos que se le pueden imputar a estas personas”. En el caso de Julián Oviedo, Blanca ha seguido de cerca el desarrollo de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía, que hasta la fecha de la entrevista realizada para este reportaje, habían develado la presunta participación de 19 militares, entre ellos un teniente coronel y un subteniente. Pero eso no ha borrado las horas interminables de su búsqueda y el dolor que le arrancó la vida.

Si bien hasta ahora se visibiliza esta práctica, los “falsos positivos” no son un crimen que aparece en la última década, sino que tiene antecedentes ligados directamente al fenómeno de la desaparición forzada de personas, una práctica recurrente en algunos episodios de la historia de América Latina. Se habla de 25.000 desaparecidos en Argentina; 1.500 en Chile; un centenar en Uruguay y Honduras y otro más en Bolivia; más de 4.500 en Perú; 35.000 en Guatemala; 5.000 en El Salvador (ASFADDES, 2003) y en el caso colombiano hay registrados 16.040 casos de desaparición forzada hasta 2005, de acuerdo con las cifras de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la base de datos de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación. “En los últimos tiempos, las víctimas de la desaparición forzada han sido normalmente jóvenes desempleados de familias sin recursos, habitantes de zonas urbanas marginales, y áreas rurales aisladas” (Naciones Unidas, 2008).

Soacha es precisamente eso, un municipio marginado que se ha incluido poco a poco al área metropolitana de Bogotá debido al incontrolable crecimiento de la capital del país. Este municipio tiene un área de 184 km² y el límite con Bogotá está marcado por un puente peatonal.

El 4 de marzo, Blanca e Idelber, su esposo, salieron a las 8:00 de la mañana de su casa y bus-

caron a Julián en los puestos de policía de “ambos lados del puente”, sin ninguna suerte. Fueron a la Fiscalía, donde les dijeron que aún no podían recibir la denuncia de la desaparición porque no habían pasado las 72 horas reglamentarias. Llamaron a los hospitales y acudieron a la sede de Medicina Legal, y en ningún lugar obtuvieron la respuesta que buscaban.

Al día siguiente continuó la labor; ya se habían cumplido las 72 horas y presentaron la denuncia oficial ante la Fiscalía; allí dieron la orden de pegar los panfletos con la foto de su hijo. Más tarde, Idelber tomó la iniciativa de buscar a Julián a orillas del río Bogotá; Blanca se sumó a la búsqueda. Cuenta que fue una tarde larga, llena de sentimientos encontrados: por un lado, el deseo de acabar de una buena vez con la incertidumbre; por otro, la esperanza de que estuviera vivo, en otro lugar. Regresaron a su casa pasadas las 7:30 de la noche. Idelber dijo a su hija “mamita, vaya y compra una veladora y recémosle un padre nuestro a su hermano, porque su hermano ya no es de este mundo, su hermano ya es muerto”. Blanca contestó: “aquí nadie le va a comprar velas a nadie, ni nadie le va a rezar padrenuestros a nadie, porque Julián no está muerto” y se fue a la habitación de su hijo, se abrazó a su ropa y lloró desconsoladamente.

Dos meses después de la desaparición de Julián, Blanca regresó a la Fiscalía, en donde le dijeron que no se preocupara, que seguramente su hijo estaba en algún lugar de Colombia dándose “la buena vida”. Ella recuerda que en ese momento sabía que no era así, y que pensó: “Julián no es así”. Cuando cumplió cuatro meses de desaparecido fue una vez más a la Fiscalía y obtuvo la misma respuesta.

Seis meses después de la desaparición de Julián, empezaron los rumores en el barrio de que los jóvenes que estaban perdidos habían aparecido muertos en Ocaña. Una vecina le contó a Blanca que había escuchado la historia en la tienda. Esa noche, al llegar a casa, le contó a Idelber y él le dijo que no creyera eso. Pero los rumores siguieron. Un día Blanca estaba donde su amiga Sandra, quien le dijo: “yo tengo algo que decirle”, a lo que respondió: “Sandra, desembuche”. En el fondo sabía que

lo que iban a decirle estaba relacionado con Julián. Sandra se había enterado por Liliana, quien a su vez era amiga del cuñado de Julio César –un “falso positivo” que ya habían traído de Ocaña– que “uno de los muchachos que estaban en Ocaña era el que vivía al frente de la fábrica de atrás”, y ese no podía ser otro que Julián.

En ese momento Blanca se enfrentó al peor de sus miedos y dijo, por primera vez, en voz alta: “Mi hijo está muerto. Julián está muerto. A Julián lo mataron”.

Al día siguiente se dirigió a Medicina Legal a confirmar sus sospechas. La acompañaba su hija de 13 años. Al llegar se entrevistó con la médica encargada, quien le preguntó si Julián tenía algún tatuaje. Blanca le habló de la balanza con la palabra LIBRA, en el brazo izquierdo; también de la estrella que tenía en la mano. La foto tomada a los tatuajes que mostró la médica y la descripción eran idénticas. Julián era el N.N 042 que yacía en el instituto de Medicina Legal de Ocaña. No obstante, no había una foto del rostro del joven, por lo que a Blanca le pidieron regresar al día siguiente.

El 23 de septiembre, conforme a lo acordado, Idelber y Blanca volvieron a Medicina Legal a ver la foto del N.N. 042. Comprobaron que era su hijo. Ese día la institución citó a cuatro familias, incluidos los Oviedo Monroy, para gestionar la exhumación de cuatro cadáveres encontrados en Ocaña. La conexión entre ellos no era otra que la misma fosa común, pues los cuatro jóvenes yacían, uno sobre otro, varios metros por debajo del suelo que pisaron alguna vez. Los cuerpos dejaron de aparecer como los de N.N muertos en combate y se convirtieron en los restos mortales de Julián Oviedo Monroy, Joaquín Castro, Elkin y el “gringo”.



EL FINAL DE LA BÚSQUEDA

Idelber llegó hasta Ocaña por sus propios medios, mientras la tía de Joaquín lo hizo en la carroza fúnebre. Los cuatro cuerpos fueron retirados de la fosa común el 25 de septiembre de 2008, ante el horror de sus familiares. A la mañana siguiente llegaron a Bogotá y Blanca pudo por fin darle el último adiós a Julián, después de haber padecido meses por la incertidumbre de su suerte. Pero su agonía estaba aún muy lejos de acabar y la de Nidia Montañés, la esposa de Joaquín, estaba a punto de comenzar.

Fue necesaria la segunda exhumación del cuerpo de Julián, para que se descubriera que había sido torturado antes de matarlo. Tenía fracturado el hueso que une el hombro con el codo, en el brazo derecho y en las costillas tenía una marca que, según dice Blanca, parecía un golpe dado con la culata del arma.

A Blanca le faltaba recorrer mucho camino; muchos meses reconstruyendo qué pasó durante las últimas horas de vida de su hijo; una lucha legal por lo que ella llama “limpiar el nombre de Julián” y, lo peor de todo, una turba de depredadores al acecho: declaraciones, entrevistas, audiencias, papeleo, denuncias y la larga y angustiada espera de una condena que aún no llega.

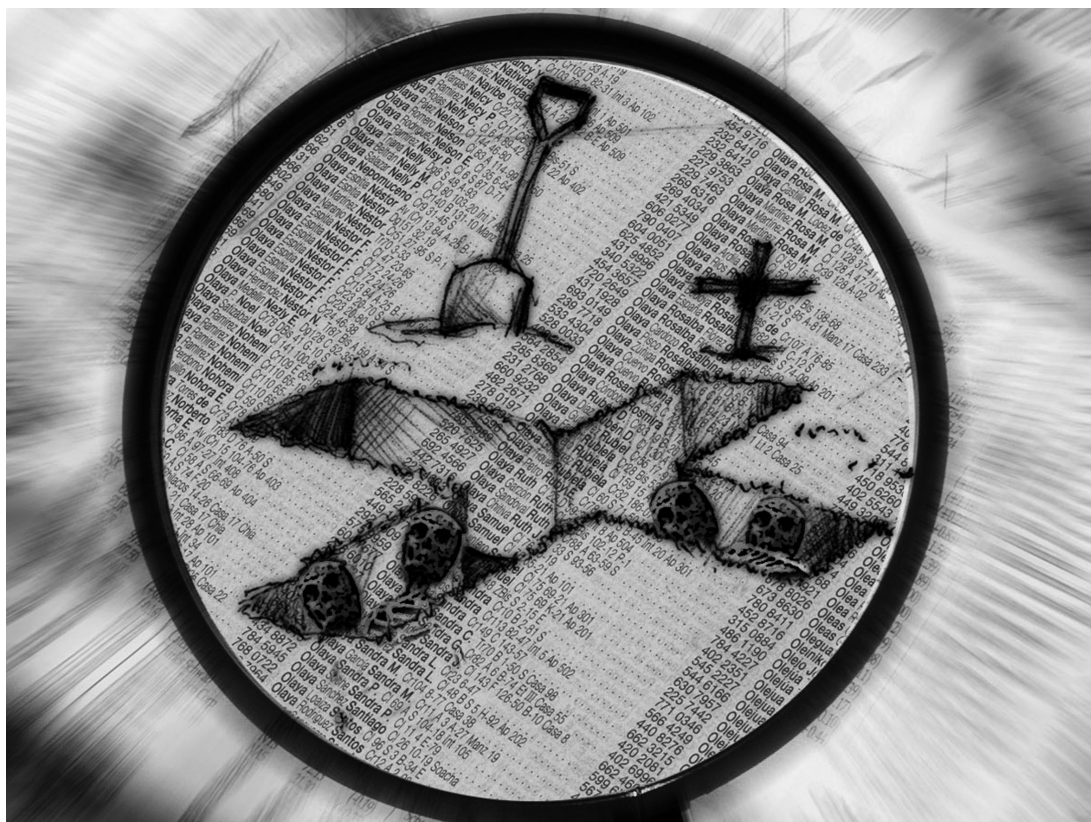
De tanto preguntar aquí y allá Blanca supo que Julián fue visto a las 7:00 de la noche del 2 de marzo con la esposa de un “reclutador”, figura que se cree que es quien se encargaba de hacer las promesas de trabajo a los jóvenes víctimas de “falsos positivos”. Fue ella quien lo llevó hasta el lugar donde se encontraron con este hombre. Los tres tomaron un bus hacia Ocaña. Julián fue entregado a alguien en Ocaña y esa persona lo condujo hasta Aguas Blancas de Villacaro; allí, entre la 1:00 y las 2:00 de la tarde del 3 de marzo fue asesinado de siete tiros, aunque el informe de medicina legal solo habla de seis, según cuenta Blanca Monroy.

 **La desaparición de Joaquín terminó por llevar a Nidia a alejarse de la familia de su esposo, razón por la que no estuvo al tanto de los mecanismos de búsqueda que se emplearon** 

En las fotos que fueron enviadas a Bogotá por parte de Medicina Legal de Ocaña, Julián usaba la misma ropa que el día que desapareció. Mientras que Joaquín Castro, de 27 años, al ser sacado de la fosa ya no usaba la camisa blanca, la chaqueta de jean, el pantalón de pana verde ni los zapatos negros con los que lo vio por última vez Nidia. Tan solo usaba “boxers”. Joaquín desapareció el 13 de enero de 2008 y dejó con su partida una familia hecha pedazos. Sin él, ni para Nidia ni para sus cuatro hijos, la vida volvería a ser la misma.

Nidia y Joaquín se habían separado un año antes de que él desapareciera, para que ella pudiera estudiar en la Universidad Minuto de Dios. Él seguía aportándole todo lo necesario a ella y a sus hijos. El 11 de enero de 2008 lo vio por última vez y desde ese día carga en su alma las palabras que pronunció: “este año sí vamos a hacer muchas cosas” porque “me salió un buen contrato”, le dijo. Después “se lo comió la tierra”.

Ella lo recuerda como un hombre trabajador y responsable. No había culminado sus estudios de bachillerato, era moldador en las fundiciones de hierro, “un arte que su padre le había enseñado”. Él



era muy “amiguero”. Al principio, cuando notaron su desaparición, pensaron que se había ido a la Dorada –Caldas–, donde tenía familia. Pero no fue así.

En febrero, más o menos a un mes de su desaparición, la familia comenzó a repartir panfletos con la foto de Joaquín; para ese entonces, ya la Fiscalía tenía conocimiento del caso y él se encontraba reportado como desaparecido.

La Fiscalía se comunicaba con Nidia. “Llamaban a veces para saber si tenía noticias de él”. Nunca supieron nada. “No había fotos ni nada que nos guiara a él”, dice.

“Daba la vida por sus hijos”, afirma Nidia, por eso ni ella ni su familia creyeron cuando las personas les decían que Joaquín seguramente se había ido con otra mujer, o se estaba escondiendo. Pasaron los meses y persistía la angustia de no saber nada. Entre tanto, sus hijos –Juan Pablo, Carolina, Sarita y Vanesa– guardaban la esperanza de que su papá regresara de trabajar.

La desaparición de Joaquín terminó por llevar a Nidia a alejarse de la familia de su esposo, razón por la que no estuvo al tanto de los mecanismos de búsqueda que se emplearon. Sin embargo, ella tuvo que enfrentar todos los días la ilusión de sus hijos que esperaban impacientemente, una ilusión que más tarde vio desvanecerse y convertirse en dolor.

El 23 de septiembre de 2008, Nidia recibió una llamada de Medicina Legal para reconocer las

fotos de un N.N que posiblemente sería Joaquín. Ella se negó a ir, aunque afirma que tuvo un presentimiento. Fue la madre de Joaquín quien reconoció a su hijo en las fotos entregadas por Medicina Legal y le dijo a Nidia que debían viajar a Ocaña a recoger el cuerpo. En ese momento lo primero en que ella pensó fue en sus hijos. Le dijo a su suegra que no podía ir. La tía de Joaquín viajó en la carroza fúnebre hasta Ocaña para traer de regreso, dentro de una caja de madera, a quien todos tanto extrañaban. El 13 de enero 2008, fue la última vez que lo vieron. Estaba con Elkin –otro “falso positivo” encontrado en esa fosa– tomándose una cerveza; luego, llegó un carro y los recogió, más o menos a la 1:30 de la tarde. Cuando su familia lo reconoció en la foto del N.N de Medicina Legal en Ocaña, tuvieron acceso al informe que decía que Joaquín había “muerto el 14 de enero a las 3:00 de la mañana en combate con el Ejército”. El 26 de septiembre de 2008 a las 2:00 de la tarde, Joaquín Castro fue sepultado en Campos de Cristo. Pero al igual que en el caso de Julián Oviedo, el dolor no terminó cuando el cuerpo apareció. Juan Pablo, el hijo mayor de Nidia y Joaquín, tiene 12 años. Se enteró de la muerte de su padre cuando vio su foto en el noticiero del medio día del 25 de septiembre de 2008. La acompañaba un titular que hablaba de la muerte de algunos guerrilleros. “¿Mami, por qué dicen que mi papá es un guerrillero?”, exclamó. Nidia supo en ese momento que tendría que enfrentarse no solo a su dolor, sino

al de sus hijos, que verían enlodado el nombre de su padre. “La vida de los niños ha cambiado mucho en estos dos años; yo he tratado de ser fuerte, porque yo soy lo único que tienen”.

Después de esa emisión del noticiero, de los pronunciamientos del Ejecutivo sobre los “falsos positivos” y del cubrimiento mediático, Juan Pablo nunca volvió a ser el mismo, cuenta entre lágrimas su madre. Hay comentarios que lo han herido como una vez en el colegio que algún niño le dijo: “Juan Pablo, ¿usted también es guerrillero como su papá?”. Nidia intentó explicarle que esa acusación era como un mensaje del “teléfono roto”; que alguien en algún punto se había equivocado, aunque ella sabe en el fondo que esa explicación no será suficiente, pero es que cómo explicarle a un niño qué es un “falso positivo” y cómo decirle que su padre es un “falso positivo”, cuando la mitad de las víctimas aún no entienden, en su totalidad, ese concepto que los estigmatizó a todos³.

“Ellos juegan con las ilusiones de las personas”, afirma Nidia, mientras hace un esfuerzo para no llorar. No lo consigue. Termina diciendo entre un llanto desgarrador: “se me vino todo al piso”. Cuenta que no pudo volver a estudiar, que hace las veces de papá y mamá para sus hijos, que lleva un año sin empleo y que luego de que Joaquín fuera señalado como guerrillero ha sentido “la crítica y el señalamiento” de algunas personas.

Carolina es la segunda hija de Nidia y Joaquín, tiene 11 años, pero padece de parálisis cerebral discinética, por lo que su desarrollo corresponde al de una niña de 7 años. También ella ha tenido que enfrentarse al dolor de una pérdida. Nidia afirma, con una sonrisa tímida, que ella duerme con la foto de su papá debajo de la almohada y que, de hecho, “le puso ‘papel contac’ porque ya se estaba poniendo fea”. Por su parte Sarita, de 9 años, “se ha vuelto muy callada”, y Vanesa, su hija

de 7 años, no disfruta de actividades y juegos como los demás niños de su edad.

Nidia se muestra preocupada y distante mientras habla de sus hijos, de la sorpresa y el dolor de tener que verlos renunciar a una vida normal por la muerte de Joaquín, una muerte que seguramente les calará en el inconsciente para siempre a Nidia, a Idelber, a Juan Pablo, a Carolina, a Sarita, a Vanesa... a todos los hermanos, padres y familiares.

Todos ellos son víctimas de “falsos positivos”. La noción de víctima incluye “a la persona desaparecida y a toda persona física que haya sufrido un prejuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada, incluyendo así a los familiares de la víctima” (Naciones Unidas, 2009). Entre los derechos de las víctimas se encuentran el de “conocer la verdad sobre las circunstancias y causa de los hechos, el paradero y la suerte de sus seres queridos; a conocer, acceder y actuar en todas las fases del proceso penal y del mecanismo de búsqueda urgente; a que se adelante una investigación eficaz y oportuna que permita la identificación y sanción de los responsables; y en esa medida, las víctimas deben recibir una atención y protección inmediata; recibir comunicación sobre los derechos que poseen y la forma de ejercerlos; recibir información sobre el proceso; estar representados judicialmente a través del Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo” (Naciones Unidas, 2009).

Ni Nidia ni Juan Pablo ni Carolina ni Vanesa ni Sarita ni Blanca ni Idelber ni los hermanos de Julián han sido objeto de reparación por parte del Estado colombiano, o por parte de ningún ente estatal. Se encuentran vinculados a la personería de Soacha, donde se reúnen con otras 17 familias víctimas de “falsos positivos”, 14 de Soacha y 3 de Bogotá. Todos han sido invitados a un acompañamiento psicológico por parte de “la doctora Ana María” que trabaja con FEDES⁴; sin embargo, en el caso de Nidia, el acompañamiento psicológico no ha sido posible porque ella no cuenta con los recursos necesarios para desplazarse, en transporte público, con sus hijos a las reuniones. Blanca cuenta que en algún momento la Alcaldía de Bogotá hizo un acompañamiento a las víctimas, pero que duró “solo cinco sesiones y no volvieron”. Ambas coinciden en que el verdadero apoyo a las víctimas ha sido otorgado por la Alcaldía de Soacha, que ha intentado hacer un acompañamiento en medio de ese dolor, así mismo Nidia dice que los niños han trabajado con los misioneros claretianos.

.....

3 Los medios de comunicación han hecho uso de los eufemismos para minimizar el impacto del discurso de la guerra. Victoria González explica esto: “nada más conveniente que tomar prestadas las palabras del profesor estadounidense James Petras cuando afirma: “Los grandes crímenes contra la mayor parte de la humanidad se justifican mediante una corrupción corrosiva del lenguaje y el pensamiento; una deliberada maquinación de eufemismo, falsedades y engaños conceptuales. Lo anterior nos remite a una tendencia mundial –que también se ha adoptado en Colombia– de poner a circular eufemismos que son acogidos posteriormente por los medios de comunicación, e incluso por los sectores académicos, para restarle valor a ciertas acciones realizadas por determinados actores. En última instancia, con el empleo de los eufemismos para brindar una naturaleza ambigua a las palabras con el fin de vaciarlas de un contenido semántico que podría resultar negativo” (González, 2009).

.....

4. Fundación para la Educación y el Desarrollo.

SOBRE LOS RECUERDOS QUE NO SE BORRARÁN

Blanca recuerda a Julián bailando y “haciendo monerías” cuando ella estaba triste. Evoca su sonrisa, sus ojos que la miraban desde el umbral de la puerta de la cocina, donde se recostaba contra la pared de brazos cruzados, y le declaraba el amor más puro. Repasa con nostalgia una y otra vez sus últimas frases, cuando le dijo que iba a trabajar para que ella pudiera descansar. Lo describe: “trabajador, hiperactivo, madrugador, colaborador, lleno de sueños, buen hijo, buen hermano, respetuoso”. “Él era una alegría que ya no existe”, exclama en un tono pausado y melancólico. En otro lugar de Soacha, Nidia recuerda todos los días a Joaquín. Lo ve en los ojos verdes de Vanesa, en las maneras y el físico de Juan Pablo, en la foto de Carolina, en los silencios de Sarita. “Él era muy alegre –demasiado–, él nunca se veía triste, a todo le sacaba chiste”, dice. “Se fue engañado. Tan interesado. Tan contento...”.

Como Blanca y Nidia, en ese primer semestre de 2008 varias familias más se enfrentaban al dolor de no tener noticias sobre el paradero de sus hijos, hermanos, padres y esposos. No eran las primeras víctimas de la desaparición forzada, pero tampoco serían las últimas. Entre los casos más memorables de desaparición forzada⁵ en Colombia, se encuentra el del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985, que dejó un saldo de 14 desaparecidos. 14 personas que salieron vivas del Palacio, fueron trasladadas a las caballerizas del Ejército Nacional y posteriormente ejecutadas, según muestran las evidencias de las audiencias de los casos⁶. Hasta hoy, 12 de las personas continúan desaparecidas, no han sido halladas vivas ni muertas y las investigaciones siguen su curso en las salas de la justicia penal colombiana. “El crimen de la

.....

5. Entre los antecedentes directos del fenómeno de “falsos positivos”, se encuentra la desaparición forzada de personas, que se entiende como “la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y garantías legales. La desaparición forzada constituye una violación de los derechos humanos cuando los hechos cometidos por el Estado a través de sus agentes o a través de personas o grupos de personas que actúen con la autorización o el apoyo del Estado. La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad cuando, entre otras características, los hechos se comentan de manera generalizada (multiplicidad de víctimas) o sistemática (como parte de una práctica frecuente) (Naciones Unidas, 2009).

6. Un informe detallado sobre los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 fue entregado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia.

desaparición forzada es múltiple y continuado en el tiempo, iniciando con la privación de libertad de las personas y la falta de información o la negativa a reconocer dicha privación de libertad, o a informar sobre el paradero de la persona desaparecida, privándola así de los recursos y las garantías legales. En cuanto al *modus operandi*, la desaparición forzada va a menudo precedida de actos de tortura y lleva aparejada ejecuciones extrajudiciales, en un patrón de múltiples violaciones de los derechos humanos” (Naciones Unidas, 2009). En Colombia empiezan a evidenciarse estas prácticas durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) cuando se “institucionalizan las desapariciones forzadas y las ejecuciones sumarias”. “Mientras disminuía la represión de los grupos alzados en armas por la vía judicial y con ello el número de presos políticos, por el otro lado comenzó el fenómeno de las desapariciones forzadas y asesinatos por motivaciones políticas. Desde entonces se implementaron prácticas de detención de rasgos clandestinos, donde personas detenidas luego no aparecían presas, ni eran llevadas a las cárceles públicas o ante los jueces, y sus nombres no aparecían en ningún registro oficial. Algunas veces los cuerpos aparecían con señales de tortura y eran enterrados subrepticamente, como N.N.” En esas prácticas estaba involucrada una unidad de la policía conocida como el F2 (ASSFADES, 2003).

En un informe sobre “falsos positivos” publicado en abril de 2009, por el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, se hace un recuento de las ejecuciones extrajudiciales y los casos de “falsos positivos” que tuvieron lugar entre 2002 y 2008. La investigación arrojó los siguientes datos: un total de 5.841 ejecuciones extrajudiciales, cuya responsabilidad es repartida así: Ejército, 1.038 casos; fuerza pública, 275; grupos paramilitares, 4.178; responsabilidad compartida, 349; otros, 1. Mientras que en el caso de “falsos positivos”, registra, según el Ejército, 601 casos repartidos por año de la siguiente forma: 2002, 14; 2003, 25; 2004, 53; 2005, 43; 2006, 96; 2007, 229; 2008, 141. Y, finalmente, en un informe presentado en octubre del año pasado, CINEP registra tan solo 2 casos para el año 2009. Por otra parte, el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia⁷ no contempla la categoría de “falsos positivos”. Todas las familias víctimas de desaparición forzada y de “falsos positivos” luchan contra el olvido y la indolencia de un país que se desangra, cada día, pero que no se quiere dar cuenta. Así empezó el dolor de Blanca y Nidia, cuando nadie creía que Julián y Joaquín estaban desaparecidos, cuando nadie daba razón de ellos, cuando no sabían si regresarían a Soacha caminando, en un ataúd, o simplemente si regresarían.



Esa indolencia es lo que ha hecho que ni Juan Pablo ni Carolina ni Sarita ni Vanessa ni Nidia ni Blanca ni Idelber ni los hermanos de Julián reciban algún tipo de reparación. El año pasado, Álvaro Uribe Vélez dijo a Acción Social⁸ que debían entregar una “reparación administrativa”. “Fueron 20 millones de pesos que se repartieron entre todas las víctimas de “falsos positivos””, a ellas no les tocó nada, cuentan Blanca y Nidia. La reparación es un derecho de las víctimas y una obligación de los Estados, que en Colombia está regulado por la Ley 986 de 2005 sobre “medidas de protección a víctimas del secuestro, toma de rehenes y desaparición forzada” y por el Acuerdo 124 de 2004 que “contempla beneficios a las víctimas de secuestro y desaparición forzada en el Distrito Capital” (Naciones Unidas, 2009).

Blanca y Nidia iniciaron a finales de septiembre de 2008 una lucha contra la maquinaria del Ejército Nacional, apoyadas por las denuncias del Personero de Soacha y de las organizaciones de Derechos Humanos que hicieron seguimiento a los casos de los 11 jóvenes desaparecidos. “Yo estoy como de malgenio con el Sr. Presidente”, dice Blanca, con los ojos aguados, “porque él se paró frente a un medio de comunicación y dijo: es que ellos no se fueron precisamente a “coger café” sino a delinquir alrededor de Ocaña. Ahora último dicen que nosotras, las madres de Soacha, hemos puesto unas denuncias falsas, ¿cómo va uno a poner una denuncia falsa?”.

.....

7. El observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario es parte fundamental del programa, que tiene como fin “asistir al Presidente de la República en los temas de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, además de coordinar e impulsar las acciones que deben realizar en esta materia las diferentes entidades gubernamentales, en comunicación con entidades estatales y organizaciones sociales y no gubernamentales que se ocupan de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en Colombia”. Así como “contribuir al mejoramiento de los niveles de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario”, explican la misión y la visión del programa (Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2008).

8. La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional fue creada el 5 de junio de 2005. Según establece su misión en el documento oficial, está encargada de “coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas integrales y participativos, de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país y de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad, siendo entidad ejemplo de la excelencia en el servicio público”.

 **En medio de estas denuncias, varias personas han tenido que afrontar amenazas explícitas contra su vida, como el personero de Soacha Fernando Escobar y algunas madres de falsos positivos** 

“Como ellos no están sufriendo este dolor, no sufrieron este dolor, pues a ellos les da lo mismo, pero nosotras que hemos sufrido... Por ejemplo muchachos que dejaron hijos, dejaron una familia, dejaron unos hijos, quedan estos hijos sufriendo y pasando necesidades. Madres que dependían de ese hijo. Habían muchas madres que sus hijos eran la mano derecha de ellas, en el caso nuestro, Julián era la mano derecha de nosotros en la casa. Era el que nos ayudaba. Se fue él, ya a mi esposo le quedó bastante pesada la carga, porque ya para pagar servicios y los gastos, es una carga bastante pesada para él. Nosotras quedamos en una situación muy crítica, no solamente porque ellos nos colaboraban sino la tristeza: hijos sin un padre, hermanos sin un hermanito, una madre sin un hijo...”, continúa Blanca.

Luego agrega que ella se declara, abiertamente, una “madre sedienta de justicia” y que espera que el presidente algún día se pare frente a los medios de comunicación, como lo hizo antes, y que pida perdón a las madres de Soacha “por haber ensuciado el nombre de sus hijos”.

Nidia, a su lado, asiente con la cabeza y luego dice: “yo espero que limpien el nombre de él (Joaquín) y de su familia. Que se haga justicia”.

En medio de estas denuncias, varias personas han tenido que afrontar amenazas explícitas contra su vida, como el personero de Soacha Fernando Escobar y algunas madres de “falsos positivos”. Escobar dice que “el tema de las amenazas implica una afectación de la vida privada, familiar, de la forma de trabajar. Pero, uno no puede hacerse ‘el de la vista gorda’ y debe entender que esa es la consecuencia. Así mismo debe asumirse como parte de la responsabilidad del ejercicio de esta función”.

Blanca y Nidia nunca han recibido llamadas o sufragios. Nidia dice que en su caso se debe al hecho que se ha mantenido en el anonimato. Por otra parte, Blanca cuenta que si bien no está amenazada, sí le han pasado cosas que parecen sospechosas: en marzo de este año, su hija Yubeli, de 15 años, le dijo que un soldado había estado parado al frente mirando en dirección a la casa, durante

más o menos diez minutos, luego miró hacia el cementerio y se fue. Ese tipo de cosas preocupan a Blanca, porque no puede dejar de pensar que están peleando una batalla legal contra el Estado y que “esas son personas muy poderosas, que de pronto no pueden ser ellos los que de pronto hagan, pero sí paramilitares”. A eso le teme. Ya han pasado más de dos años desde la última vez que Nidia vio a Joaquín. Todo ese tiempo ha estado lleno de soledad y de congoja. Nidia no pudo volver a la universidad, terminó por alejarse de sus pocos amigos como consecuencia del señalamiento social. Sabe que de cada peso depende el futuro de sus hijos. Le duele verlos tristes, que les cueste sonreír, aunque le cuesta también a ella, porque más de dos años no han sido suficientes para lidiar con el dolor de su pérdida. Juan Pablo, Vanessa, Carolina y Sarita tendrán que enfrentarse toda su vida al recuerdo de los “falsos positivos” y al dolor de haber perdido a su padre.

Blanca piensa todos los días en Julián, en su cabeza se repiten una y otra vez los mismos interrogantes: “¿qué sintió mi hijo cuando vio que lo iban a matar?, ¿pensó en sus hermanitos?, ¿en su papá?, ¿en toda la familia?”. Luego asevera que en su condición lo único que puede sentir es rabia e impotencia.

A Blanca le han arrancado la vida, la alegría. Cuenta que ha estado a punto de cambiarse de casa, pero que siente que Julián está con ellos allí y que eso no la deja irse. Piensa que si se va, Julián ten-

drá que quedarse solo. Su vida nunca volverá a ser la misma, tampoco lo serán la de sus hijos y la de Idelber.

En este país, incluso luego de los intentos de los discursos oficiales por minimizar la importancia del fenómeno de los “falsos positivos”, se ha buscado crear una conciencia de que éste no es un hecho aislado, sino un crimen de lesa humanidad y en esa medida una violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Además de las consecuencias legales que tienen los “falsos positivos” y de la macabra maquinaria instituida dentro de las fuerzas militares, no puede olvidarse que por cada “falso positivo” hay una familia entera que sufre. Esas son las víctimas. ♦

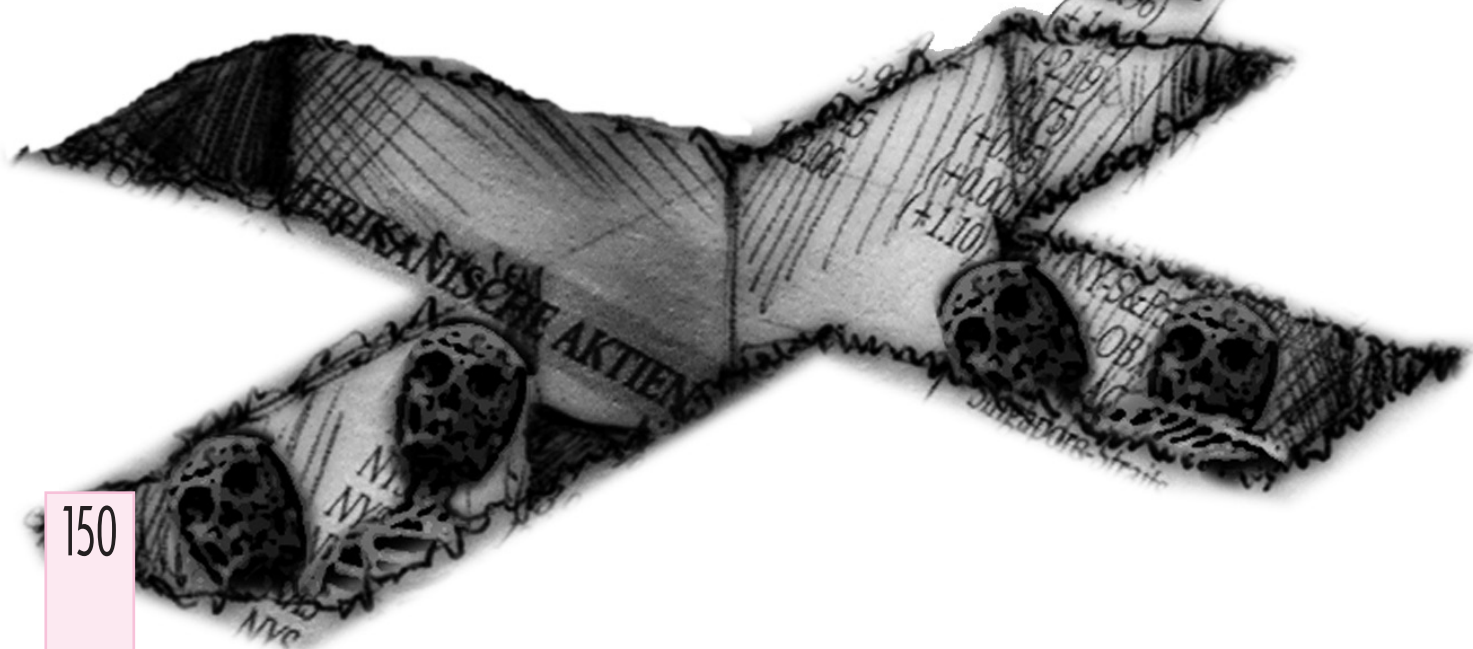
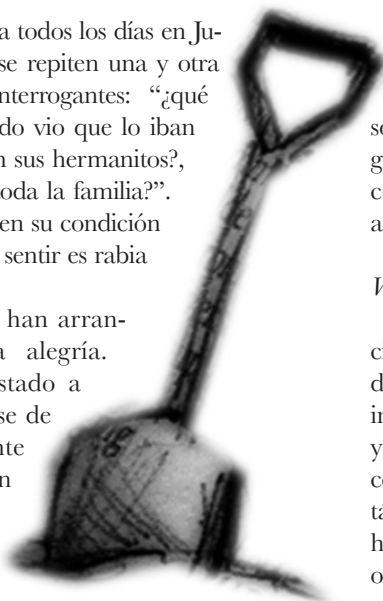
BIBLIOGRAFÍA

ANGULO, ALEJANDRO y otros (2009) “¿En qué está la paz? Cifras del conflicto armado”, en revista *Cien días vistos por CINEP*, No. 66, Bogotá. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/673>

ARDILA, LAURA (18 de junio de 2009) “Esos son asesinatos a sangre fría”, en *El Espectador*, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impresso/articuloimpresso146579-esos-son-asesinatos-sangre-fria>

ASFADDES, Con todo el derecho (2003). *Veinte años de historia y lucha*, Bogotá: ASFADDES.

CINEP (2009) “Informe especial. Primer semestre de 2009: de los “falsos positivos” a la intolerancia social y las amenazas colectivas”, Bogotá. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/sites/cinep.ci>



nep.org.co/files/Informe%20Especial%20Cinep-PPP%20_Falsos%20Positivos%202009_.pdf

CINEP (abril de 2009). “Informe especial ‘falsos positivos’: balance del segundo semestre de 2008”, Bogotá. Disponible en: http://www.cinep.org.co/sites/cinep.cinep.org.co/files/Informe%20falsos%20positivos%202008-II%20-%20Abril%202009%20_FINAL_.pdf

CINEP (marzo 2010). “Falsos positivos no han desaparecido” (comunicado), Bogotá. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/809>

CORPORACIÓN para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR (Febrero de 2005) “Colombia, crímenes de genocidio. Caso Unión Patriótica”, No. 1, Bogotá. Pp. 1-4

DELICAS, Marie (17 de junio de 2009). “En Colombie, la politique de récompenses dans la lutte contre la guérilla aurait favorisé l’assassinat de civils”, en *Le Monde Diplomatique*, Paris. Fragmento disponible en: http://www.lemonde.fr/cgi-bin/ACHATS/acheter.cgi?offre=ARCHIVES&type_item=ART_ARCH_30J&objet_id=1087163&clef=ARC-TRK-NC_01

El Espectador (1 de marzo de 2010). “Denuncian muerte de siete colombianos en Venezuela y desaparición de tres”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo190451-denuncian-muerte-de-siete-colombianos-venezuela-y-desaparicion-de-t> 15

El Espectador (10 de junio de 2009). “Nuevas amenazas contra denunciantes de ‘falsos positivos’ en Soacha”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo145153-nuevas-amenazas-contra-denunciantes-de-falsos-positivos-soacha>

El Espectador (11 de septiembre de 2009). “¿Certificación en DD.HH. a medias?”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso160968-certificacion-ddhh-medias>

El Espectador (12 de junio de 2009). “Personero de Soacha denuncia más amenazas”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso145611-personero-de-soacha-denuncia-mas-amenazas>

El Espectador (14 de abril de 2010). “Andrés Pastrana arremetió contra ex ministro Juan Manuel Santos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo198305-andres-pastrana-arremetio-contra-su-ex-ministro-juan-manuel-santos>

El Espectador (15 de julio de 2009). “Ejército emprende campaña para borrar imagen de falsos positivos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo150820-ejercito-emprende-campana-borrar-imagen-de-falsos-positivos>

emprende-campana-borrar-imagen-de-falsos-positivos

El Espectador (18 de junio de 2009). “ONU confirma desalentador panorama en Derechos Humanos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/philip-alston/articulo146447-onu-confirma-desalentador-panorama-derechos-humanos>

El Espectador (19 de abril de 2010). “Ex edecán del Álvaro Uribe es llamado a juicio por ‘falso positivo’”, Bogotá. Disponible en: <http://editor.elespectador.com/articulo198984-ex-edecan-de-alvaro-uribe-llamado-juicio-falso-positivo>

El Espectador (22 de julio de 2009). “Para Santos, los falsos positivos son problemas del pasado”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo151938-santos-los-falsos-positivos-son-problemas-del-pasado>

El Espectador (23 de abril de 2010). “Gobierno dice que se han emitido 52 sentencias por ‘falsos positivos’”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos> 16

El Espectador (25 de febrero de 2010). “Condenan a 24 años a militares por ‘falso positivo’”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo189835-ejemplar-condena-militares-falso-positivo>

El Espectador (27 de marzo de 2010). “Insisten que no son 50 mil las víctimas de ‘Falsos Positivos’ en Caquetá”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo195430-insisten-no-son-50-mil-victimas-de-falsos-positivos-caqueta>

El Espectador (27 de mayo de 2009). “Impunidad sigue siendo grave”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso142913-impunidad-sigue-siendo-grave>

El Espectador (29 de julio de 2009). “Personería de Bogotá pide auxilio por avalancha de denuncias de DD.HH.”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo153373-personeria-de-bogota-pide-auxilio-avalancha-de-denuncias-de-ddhh>

El Espectador (31 de julio de 2009). “Cinco nuevos falsos positivos denuncia Personero de Soacha”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso153838-cinco-nuevos-falsos-positivos-denuncia-personero-de-soacha>

El Espectador (5 de junio de 2009). “Me avergüenzan las desapariciones de Soacha”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo144170-me-averguenzan-desapariciones-de-soacha>

El Espectador (7 de agosto de 2009). “Santos revela que 300 uniformados tienen orden de captura por “falsos positivos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo154971-santos-revela-300-uniformados-tienen-orden-de-captura-falsos-positivos>

El Espectador (7 de junio de 2009). “ONU iniciará este lunes revisión de casos de “falsos positivos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo144565-onu-iniciara-lunes-revision-de-casos-de-falsos-positivos>

El Espectador (8 de julio de 2009). “Madres de desaparecidos cumplen una década de marchas silenciosas”, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/articulo149594-madres-de-desaparecidos-cumplen-una-decada-de-marchas-silenciosas> 17

EVANS, MICHAEL (7 de enero de 2009). “Los ‘falsos positivos’ son una práctica vieja en el Ejército”, en Revista *Semana*, Bogotá. Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/falsos-positivos-practica-vieja-ejercito/119383.aspx>

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (2009). “Colombia y el examen periódico universal de Derechos Humanos (EPU). ante el consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: experiencias, avances y desafíos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Es/Documents/EPU%20Esp.pdf>

FUNDACIÓN MANUEL CEPEDA VARGAS PARA LA PAZ, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA CULTURA (29 de mayo de 2004). “toma del Palacio de Justicia”, Bogotá. Disponible en: <http://manuelcepeda.atarraya.org/spip.php?article12>

GARCÍA DURÁN, MAURICIO (2009). “Siete años del presidente Uribe: ¿qué balance podemos hacer?”. En revista *Cien días vistos por CINEP*, No. 67, Bogotá. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/732>

GARCÍA, CARLOS (22 de febrero de 2010). “Jonny quería ser militar y terminó de “falso positivo””. En Revista *Semana*, Bogotá. Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/jonny-queria-militar-termino-falso-positivo/135336.aspx>

GÓMEZ, JORGE; HERRERA, JOSÉ y PINILLA, NILSON (Diciembre 17 de 2009). “Informe Final de la Comisión de Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia”, Bogotá. Disponible en: <http://www.verdadpalacio.org.co/>

GONZÁLEZ PÉREZ, LAURA (2009). “Gramática de la guerra. Una aproximación al lenguaje que genera y valida las violencias”. En revista *Cien*

días vistos por CINEP, No. 68, Bogotá. Disponible en: <http://www.cinep.org.co/node/780>

GONZÁLEZ, VICTORIA (2009). “Palabras en la guerra”, en revista *Comunicación y Ciudadanía*, No. 1, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Comunicación Social – Periodismo, pp. 74- 81.

GUERRIERO, LEILA (2006). *Los suicidas del fin del mundo. Crónica de un pueblo patagónico*, Buenos Aires: Tusques Editores.

GUTIERREZ, CAROLINA (17 de marzo de 2009). “Convivo con el riesgo”, en *El Espectador*, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso128439-convivo-el-riesgo> 18

KORNBLIT, ANA LÍA (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Buenos Aires: Biblos.

LEAL BRUITRAGO, FRANCISCO (2005). *La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958 – 2005*, Bogotá: Planeta.

MARÍN, CARLOS y LEÑERO, VICENTE (2005). *Manual de periodismo*, México D.F: Grijalbo.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH (2010). “Cifras situación de Derechos Humanos y resultados operacionales de la fuerza pública. Comparativo enero-febrero 2009 y 2010”, Bogotá. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/default.asp

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH (2008). “Indicadores sobre Derechos Humanos y DIH en Colombia”, Bogotá. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/documentos/Indicadores/obs_indicadores_dic2009_100503.pdf

PONIATOWSKA, ELENA (2007). *Luz y luna, las lunitas*, México D.F: Ediciones ERA S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (2003). “Política de defensa y seguridad democrática”, Bogotá. Disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/dayTemplates/images/seguridad_democratica.pdf

PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS (Marzo de 2008). “Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad en la zona quinta”, Bogotá. Disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1080>

Revista *Semana* (21 de marzo de 2009). “Entregué a más de 30 jóvenes para falsos positivos”, Bogotá. Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/entregue-30-jovenes-para-falsos-positivos/121974.aspx>

Revista *Semana* (25 de octubre de 2008). “Mi hermano fue un falso positivo”, Bogotá. Disponi-

ble en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/hermano-falso-positivo/117023.aspx>

ROMERO, SIMÓN (29 de octubre de 2008). “Colombia lists civilians killings in guerrilla toll”, en *New York Times*, New York. Disponible en: <http://www.nytimes.com/2008/10/30/world/americas/30colombia.html>

SALAZAR PALACIO, HERNANDO (1999). *Desaparecidos el drama de las familias*, Bogotá: Intermedio Editores, una división del Círculo de Lectores, S.A. 19

SANTORO, DANIEL (2004). *Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*, USA: Fondo de Cultura Económica.

TORRES, MARÍA CLARA (29 de mayo de 2009). “Justicia para los ‘falsos positivos’ de Soacha”, en *El Espectador*, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso143192-justicia-los-falsos-positivos-de-soacha>

UPRIMNY, RODRIGO (22 de junio de 2009). “La discriminación de las víctimas de agentes de Estado”, en *El Espectador*, Bogotá. Disponible en: <http://www.elespectador.com/columna147080-discriminacion-de-victimas-de-agentes-de-estado>

USAID Y NACIONES UNIDAS (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia. Guía de normas, mecanismos y procedimientos*. Resumen ejecutivo, Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

USAID Y NACIONES UNIDAS (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia. Cartilla para víctimas*, Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

USAID Y NACIONES UNIDAS (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia. Guía de normas, mecanismos y procedimientos*, Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

VARIOS (2008). “Falsos positivos por sectores sociales”, en revista *Noche y Niebla*, No. 38, Bogotá. Disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/38/02PRES38.pdf>

ZULETA, FELIPE y otros (2010). *Las perlas del uribismo*. Capítulo: “Los falsos positivos: crímenes de lesa humanidad”, Bogotá: Random House Mondadori

